



RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-002-11-08-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

- QUE**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208 otorga al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como sus deberes y atribuciones *promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública, propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción, designar autoridades, así como ejecutar los actos y atribuciones que le confiera la ley;*
- QUE**, la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales fue promulgada en el Registro Oficial 399, de 9 de marzo del 2011, reformado el 05 de octubre del 2012;
- QUE**, el Reglamento General a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales se promulgó en el Registro Oficial Suplemento 507, de 5 de agosto del 2011, reformado el 14 de junio del 2013;
- QUE**, de conformidad con el procedimiento establecido en la Constitución, una vez cumplido el proceso de selección y concurso público, de oposición y méritos, la Asamblea Nacional posesionó a las Consejeras y Consejeros Principales y Suplentes el 23 de julio del 2015.
- QUE**, para dar continuidad a los procesos de calificación de los héroes y heroínas nacionales, se convocó al Abg. Andrés Chiriboga Zumárraga, Presidente de la Comisión de Verificación y Calificación a los Héroes y Heroínas Nacionales, para que presente su informe de gestión.

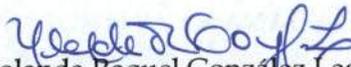
En sesión ordinaria No. 004 celebrada el 11 de agosto del 2015, al conocer el cuarto punto del orden del día, con siete votos a favor:

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:

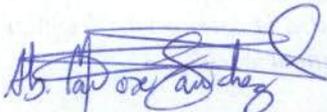
RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Dar por conocido el informe del Abg. Andrés Chiriboga Zumárraga, Presidente de la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales, en el que se han realizado observaciones y recomendaciones.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de agosto del dos mil quince.


Yolanda Raquel González Lastre
Presidenta

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los once días del mes de agosto del dos mil quince. Lo Certifico.-


María José Sánchez Cevallos
Secretaria General

